

AVISO DE REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 19 de diciembre del año 2023, este Despacho fijo la hora de las 9:00 de la mañana del 4 de marzo de 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO MIXTO instaurado a través de apoderado judicial por BAVARIA S.A. NIT No.860005224-6 contra OSORIO PERDOMO Y CIA LTDA OSPER LTDA NIT No.800024463-2 y NAPO LTDA NIT No.813001397-2, radicación 410013103001-2012-00086.-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así.

Predio rural con mejoras sobre él plantadas denominado "Casa Blanca" ubicado en la vereda Cabuyal comprensión rural del municipio de Pitalito Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.206-64165 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito Huila.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$312.180.000. La base de la licitación es de \$218.526.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$124.872.000.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (608) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres.

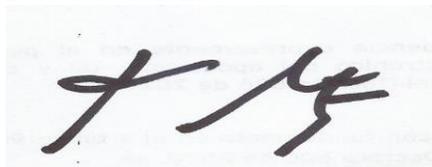
La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor HECTOR JOAQUIN GUTIERREZ MURCIA, teléfono celular número 3134307811, correo electrónico gspublicidad@hotmail.com.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación el día 26 de enero de 2024.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-hoc

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 12 de enero de 2024 este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 04 de marzo del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la garantía real, instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO DAVIDIENDA S.A. NIT No.860034313-7 contra BEATRIZ PRADA AGUIRRE C.C. No.20222333, LUIS GERMAN AGUIRRE PRADA C.C. No.19434487 y OTROS; radicación del proceso 410013103001-2018-00053-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Predio con mejoras sobre él plantadas ubicada en la carrera 13 No. 1-214 del municipio de Aipe Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-75181.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$139.660.500. La base de la licitación es de \$97.762.350 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$55.864.200.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP.

Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE quien reside en la calle 26 Sur No. 34 A-39 del municipio

de Neiva, celular número 3164607547, correo electrónico: victormanrique877@gmail.com.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación, el día 26 de enero de 2023.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 12 de enero de 2024 este Despacho fijó la hora de las 2:00 de la tarde del día 04 de marzo del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Ejecutivo, instaurado a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA NIT No.890903938-8 contra JUAN CARLOS QUINTERO HERRERA C.C. No.83224877 y VIANETH NUÑEZ MURCIA C.C. No.36345181; radicación del proceso 410013103001-2023-00083-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Lote A2 con casa de habitación sobre él construida, ubicada en la carrera 9 No.18-33 del municipio de Campoalegre Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-170397 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$93.250.500. La base de la licitación es de \$65.275.350 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$37.300.200.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP.

Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor HENNIO JAEL ROA TRUJILLO, celular número 3103430473, correo electrónico: hennioj@hotmail.com

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación, el día 26 de enero de 2023.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 12 de enero de 2024 este Despacho fijó la hora de las 3:00 de la tarde del día 4 de marzo del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la garantía real, instaurado a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A. NIT No.890903938-8 contra YOVANI HUERTAS PERDOMO C.C.83090882; radicación del proceso 410013103001-2023-00103-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Predio rural con mejoras sobre él plantadas denominado "La Floresta" ubicado en la vereda Piravante comprensión rural del municipio de Campoalegre Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-155521 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$686.241.000. La base de la licitación es de \$480.368.700 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$274.496.400.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP.

Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608 8710168 o al correo electrónico ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y finalmente al link AVISOS A LA COMUNIDAD y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien reside en la calle 8 No. 52-45 casa No.20, celular No.3167067685, correo electrónico chauxs1961@hotmail.com.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación, el día 26 de enero de 2024.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'S. Dieb Aljure Lugo'.

SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc